



PLAN ANUAL COMEDOR ESCOLAR

CURSO 2023/2024

CEIP VIRGEN DEL ESPINO (MEMBRILLA)



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE COMEDOR ESCOLAR.....	4
2.1. OBJETIVO GENERAL.	4
2.2. OBJETIVOS EDUCATIVOS QUE FOMENTEN ACTITUDES DE COLABORACIÓN, SOLIDARIDAD, CONVIVENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO.	5
2.3. OBJETIVOS EDUCATIVOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.....	5
3. ÁMBITOS EDUCATIVOS DEL PLAN ANUAL DE COMEDOR. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.	6
3.1. ALUMNADO.....	6
3.2. PROFESORADO.	7
3.3. FAMILIAS.....	7
4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	7
4.1. AULA MATINAL.	9
4.2. COMIDA DE MEDIODÍA.	9
4.3. GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR.	11
4.4. MENÚS.	11
4.5. PERSONAL ASOCIADO AL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR..	12
4.5.1. PERSONAL DOCENTE.....	12
4.5.2. PERSONAL NO DOCENTE.	12
4.6. SOLICITUD DE USO DEL SERVICIO DE COMEDOR.....	13
4.7. SOLICITUD DE BAJA DEL SERVICIO DE COMEDOR.....	13
5. USUARIOS DEL COMEDOR. DERECHOS Y DEBERES DE COMENSALES Y LAS FAMILIAS.....	13
5.1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS COMENSALES.	13
5.2. DERECHOS DE LAS FAMILIAS.....	14



5.3. DEBERES DE LOS COMENSALES.....	14
5.4. DEBERES DE LAS FAMILIAS.....	15
6. FALTAS Y SANCIONES ESPECÍFICAS DEL COMEDOR ESCOLAR.	16
7. PLAN DE ACTIVIDADES.....	17
7.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	17
7.2. ACTIVIDADES DE OCIO.....	18
8. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMEDOR.....	20
9. ANEXOS.....	20



1. INTRODUCCIÓN.

El comedor escolar es un servicio que se percibe como complementario del Centro Escolar. Aunque es un tiempo y un espacio destinado a la alimentación, no se debe caer en el error de desligarlo de la actividad educativa, a la vez que cubre otro tipo de necesidades familiares, sociales, etc...

Al inicio de la actividad en un centro escolar, es fundamental elaborar un plan de actuación concreto que defina aspectos organizativos y de funcionamiento del comedor que contribuyan a obtener la máxima rentabilidad y eficacia en la gestión de los recursos humanos y materiales para mejorar la calidad del servicio y de la educación.

El plan debe tener repercusiones positivas no sólo desde el punto de vista nutricional sino también en la adquisición de unos buenos hábitos alimentarios en los niños y niñas, que influirán en su ambiente familiar.

Por tanto, los servicios de aula matinal y/o comedor escolar pueden y deben ser un marco en el que día a día los niños y niñas adquieran unos mejores hábitos alimentarios y conozcan de forma práctica la base de una buena alimentación y nutrición durante toda su vida; además contribuirán a favorecer la salud en el proceso de crecimiento de los escolares, así como a fomentar el compañerismo y las actitudes de respeto y tolerancia.

Por ello, la finalidad del presente Plan Anual de Comedor Escolar es establecer los criterios organizativos de los servicios de aula matinal y comedor escolar, así como las recomendaciones y normas necesarias para su buen funcionamiento.

Es el Decreto 138/2012 del 11/10/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, el que regula la organización del servicio de comedor escolar de los centros docentes públicos de enseñanza no universitaria dependientes de dicha Consejería. También se han tenido en cuenta las "Instrucciones de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre la aplicación del decreto 138/2012.

2. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE COMEDOR ESCOLAR.

2.1.OBJETIVO GENERAL.



- Concretar para cada curso, y al amparo de las instrucciones recibidas de la Administración competente, el funcionamiento, la organización, precios y cualquier aspecto relevante que afecte al correcto funcionamiento de este servicio.

2.2.OBJETIVOS EDUCATIVOS QUE FOMENTEN ACTITUDES DE COLABORACIÓN, SOLIDARIDAD, CONVIVENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO.

- Crear ambientes serenos y tranquilos en los que se pueda hablar.
- Promover durante la comida la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación para la convivencia.
- Favorecer actitudes de responsabilidad y autonomía en la mesa.
- Promover actividades que desarrollen hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia.
- Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia, concienciando a la familia en los patrones de conducta adquiridos en el comedor del centro escolar.
- Participar de las actividades en grupo respetando a las personas, las normas, los materiales y los espacios.
- Fomentar el espíritu de cooperación y equipo, así como la igualdad de género y la coeducación.
- Iniciar en la práctica de juegos tradicionales y populares.

2.3.OBJETIVOS EDUCATIVOS RELATIVOS A LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

- Ofrecer alternativas para el tiempo de ocio.
- Promover actitudes favorables a la nutrición y alimentación sana, equilibrada y el gusto por la comida.
- Fomentar una educación que desarrolle hábitos alimentarios saludables.
- Promover la adaptación del alumnado a una diversidad de menús y disfrutar con ellos.



- Informar a todas las familias de los menús mensuales, con el fin de que puedan completar la dieta de los niños y niñas en las comidas que realicen en sus casas.
- Concienciar al alumnado de la importancia de una correcta higiene.

3. ÁMBITOS EDUCATIVOS DEL PLAN ANUAL DE COMEDOR. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

3.1. ALUMNADO.

- Actitudes que fomentan hábitos sociales, normas y actitudes favorables para la buena convivencia:
 - Existencia de un o una responsable de mesa en los niveles de 3º a 6º de Educación Primaria.
 - Entrar y salir del comedor en orden y hablando moderadamente.
 - Aplicar prácticas de relación social: comunicación y buena convivencia con los compañeros y compañeras de mesa y monitoras, desarrollando el sentido de la colaboración y la solidaridad y el mejor uso de los servicios y espacios compartidos.
 - Hablar de manera moderada evitando levantarse de la mesa durante la comida sin justificación.
 - Iniciar a los alumnos y alumnas del Tercer ciclo en la colaboración con los compañeros y compañeras más pequeños y pequeñas.
- Actividades que desarrollan hábitos de correcta alimentación e higiene.
 - Lavarse antes y después de comer.
 - Comer de todo, esforzándose por probar todo tipo de alimentos para obtener una alimentación variada.
 - Utilización de los utensilios correctamente.
- Actividades que fomenten el desarrollo integral del alumnado.
 - Juegos populares.
 - Juegos de dramatización.
 - Cuentacuentos / narración oral de historias.



- Talleres de plástica de forma ocasional y en función de los intereses del alumnado y espacios disponibles.

- Actividades que trabajen diferentes roles tanto en niñas y niños (igualdad de género).

3.2. PROFESORADO.

- Potenciar la participación del profesorado en el servicio del comedor a través del Consejo Escolar y de la Comisión de Comedor.
- Trabajar las actitudes favorables a la nutrición y alimentación tanto en el comedor como en áreas concretas del currículo de Educación Infantil y Primaria.

3.3. FAMILIAS.

- Al inicio de curso, las familias conocerán a las monitoras que se encargarán del cuidado y vigilancia de sus hijos e hijas.
- Informar a las familias de forma puntual o en caso necesario del servicio de aula matinal o comedor escolar relacionado con su hijo o hija.
- Reunirse con las familias en casos puntuales o en caso necesario.
- Fomentar la participación en el servicio de comedor a través del Consejo Escolar y/o de la Comisión de Comedor.
- Informar del menú de comedor de cada mes con antelación así como de sugerir otras comidas de casa que complementen la dieta de los usuarios comensales (sugerencias cenas y/o fines de semana, siempre que dicha información sea facilitada por la empresa responsable de la elaboración de menús).

* Posibilitar la asistencia al comedor escolar para observar su funcionamiento (previo aviso y siempre que sea posible), tomando las medidas sanitarias correspondientes.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

El servicio de comedor consta de dos servicios diferentes:

- Aula matinal.



- Comida de mediodía.

Ambos servicios se realizan en un edificio anejo al centro escolar que fue ampliado durante el curso escolar 2021-22. Dicho espacio está a su vez dividido en tres espacios diferenciados: uno para el alumnado usuario de infantil 3 y 4 años, otro para el alumnado de infantil 5 años y 1º de primaria y finalmente un tercer espacio en el que se ubica al alumnado de 2º a 6º de educación primaria. Las actividades se llevan a cabo tanto en el espacio del comedor como en el espacio habilitado de recreo y el porche (si las condiciones meteorológicas lo permiten).

De acuerdo a la normativa vigente y según sus dimensiones espaciales, se nos ha recomendado que nuestro centro tenga un total de 55 comensales por turno.

El número de comensales para cada uno de los servicios suele variar a lo largo del curso, sobre todo al comienzo del mismo, ya que muchas familias solicitan un puesto que finalmente no ven necesario.

Se mantiene comunicación constante con:

- Las familias usuarias de cualquiera de los servicios. A través de la página web del cole, EducamosCLM, línea de difusión del colegio y vía telefónica. Se les facilita toda la información de interés relacionada con el servicio: información emitida por la empresa, menús... (*Véase Anexo 1 Comunicación del Servicio de Comedor Escolar*).

- La empresa encargada del catering de los servicios, principalmente por correo electrónico, aunque también se utiliza la vía telefónica. Se les facilita, a principio de curso, un listado provisional con el número de comensales así como las posibles intolerancias/alergias del alumnado y cualquier otra información de interés. Posteriormente se les va facilitando la lista, si esta se ha actualizado por altas o bajas de comensales. Además la encargada de comedor en el centro elabora una lista de asistencia cada mes que facilita a la empresa, una vez ha finalizado el mes en curso. A lo largo del curso se produce intercambio de cualquier información de interés o por petición de alguna familia en concreto.

La Encargada de Comedor realiza visitas constantes al propio espacio para comprobar que se cumple lo establecido en el Decreto 138/2012 del 11/10/2012, para mantener comunicación con las monitoras encargadas de la



vigilancia de ambos servicios, facilitándoles tanto la información que llega al centro por parte de la propia empresa como de la Administración educativa y, por último, para solventar posibles deficiencias, incidencias y sugerencias del mismo.

A lo largo de curso se recibe la visita del veterinario encargado de revisar los menús, recogida de pruebas y cualquier otra información referida a los servicios ofertados.

Finalmente, el centro cuenta con una Comisión de Comedor Escolar compuesta por la encargada de Comedor Escolar (coincide con la directora del centro), la secretaria y la representante de la AMPA del Consejo Escolar, que se reúnen, como mínimo, una vez al trimestre o cuando se ve necesario. En la primera reunión, que coincide con el comienzo del curso escolar, dicha Comisión establece los/as usuarios/as definitivos/as una vez vistas las solicitudes presentadas y establece organización inicial del servicio en cuanto a número de turnos que se establecen, necesidad de monitores de vigilancia de los servicios... y otras decisiones de interés.

4.1. AULA MATINAL.

Comienza a las 7:30 horas de la mañana y finaliza a las 9:00 horas, momento en el que las monitoras encargadas de dicho cuidado deja al alumnado en sus correspondientes filas para entrar al aula.

El alumnado puede incorporarse hasta las 8:00 horas para poder garantizar la correcta toma del desayuno.

El precio para dicho servicio es, por día, de 2,48 € para el alumnado habitual y de 2,98 € para el alumnado esporádico.

Nuestra aula matinal comenzó este curso 2023-24 con 30 usuarios/as de los cuales cuatro eran esporádicos/as, vigilados por dos monitoras. En la actualidad nuestra aula matinal cuenta con 33 usuarios/as, de los cuales seis son esporádicos y cuenta con la vigilancia de dos monitoras. Se ha establecido un único turno.

4.2. COMIDA DE MEDIODÍA.



Comienza una vez finalizada la jornada lectiva y se extiende hasta las dos próximas horas.

El horario de comedor de mediodía es:

- Meses de septiembre y junio. De 13:00 h. a 15:00 horas.
- De octubre a mayo (ambos inclusive). De 14:00 h. a 16:00 horas.

El precio de comida al mediodía, por día, es de 4,65 € para los comensales habituales y de 5,58 € para los comensales esporádicos o días sueltos.

En el comedor escolar hay 36 puestos distribuidos en varias mesas, de diferentes tamaños, en función de si van a ser utilizadas por el alumnado de infantil o de primaria.

Dado que hay un número mayor de solicitudes que de puestos de comensales autorizados, el servicio se distribuye en dos turnos diferentes, según se ha acordado en la reunión mantenida con las monitoras del comedor escolar a principios de curso.

Por tanto existen dos turnos organizados de la siguiente forma:

- Primer turno: alumnado de infantil y 1º EP. Son los primeros en ocupar el espacio destinado al servicio de comida de mediodía. Posteriormente pasan al gimnasio del centro o al patio para realizar las actividades.
- Segundo turno: alumnado de 2º a 6º EP. En primer lugar se dirigen al gimnasio del centro o al recreo para la realización de actividades. Posteriormente pasan al edificio donde se sirve la comida de mediodía para comer.

En ambos turnos quedan puestos vacantes, que se ofertan a las familias interesadas a lo largo del curso académico, si lo necesitaran.

El tiempo del comedor se organizará en tres períodos, cuyo orden dependerá del turno correspondiente:

1. El primer periodo tendrá una duración aproximada de diez minutos. En él los niños/as se asearán para comer.
2. El segundo período será el de la comida, cuya duración dependerá de la edad del niño/a, pero no debería exceder de 50 minutos.
3. El tercer período será para:
 - Actividades lúdicas con apoyo de las monitoras/cuidadoras.
 - Atención a los padres antes de la recogida del alumnado.



En el mes de septiembre se ha comenzado con 71 comensales, de los cuales 10 son becados/as (8 disfrutan de beca Tramo I y 2 de Tramo II). Actualmente, se cuenta con 70 comensales, de los cuales 14 son becados/as (4 disfrutan de beca Tramo II y 10 de Tramo I).

El alumnado ocupa siempre un mismo puesto a lo largo de todo el curso. Solo se puede cambiar de lugar por causas justificadas y de forma puntual (mal comportamiento...). En cada una de las mesas come alumnado de una misma clase.

A principios del mes de septiembre se ha contado con tres monitoras encargadas de la vigilancia del comedor escolar y una ATE, como apoyo a una alumna que requiere la presencia de esta persona y cuando se ha incorporado el alumnado de 3 años, después del periodo de adaptación, se ha contado con una cuarta monitora.

Las familias pueden recoger a sus hijos o hijas durante el tercer período una vez que el alumnado ya ha finalizado su comida. Por lo que el alumnado del primer turno podrá ser recogido a la 15:00 o a las 15:45 (14:00 o a las 14:45 en el mes de septiembre y junio). La recogida de los comensales del segundo turno debe realizarse a las 15:45 (14:45 en el mes de septiembre y junio).

4.3. GESTIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR.

Tanto los servicios de aula matinal como el de comida a mediodía funcionarán desde el primer día (a excepción del alumnado nuevo de Infantil 3 años, que se incorporará una vez finalizado el período de adaptación, es decir, el 20 de septiembre) hasta el último día del curso académico.

En nuestro centro la modalidad de gestión es Gestión de empresa, mediante catering. La empresa encargada del suministro del desayuno y de la comida es Salones Boyma, SL.

4.4. MENÚS.

Los menús, que serán facilitados por la empresa encargada, constarán de un primer plato, segundo plato y postre (fruta o lácteo). Se acompañará de pan y agua.



Se facilitarán dietas especiales para el alumnado que sufra alguna alergia o intolerancia a determinados alimentos o padezcan algún tipo de enfermedad, siempre que se haya acreditado dicha información mediante certificado médico del especialista correspondiente.

Los menús se entregarán a las familias con la suficiente antelación para que conozcan qué comerán sus hijos e hijas diariamente, a través de la página web del centro y compartido en redes sociales.

Se ofrecerán también sugerencias para las cenas y/o fines de semana (siempre que sean entregadas por la empresa encargada del servicio).

4.5. PERSONAL ASOCIADO AL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

4.5.1. PERSONAL DOCENTE.

- Órganos colegiados.

Consejo Escolar. Dentro de éste se encuentra la Comisión del Servicio de Comedor Escolar.

- Órganos Unipersonales.

Directora y Secretaria del Centro.

- Encargada docente del comedor en el centro.

En nuestro centro coincide dicha encargada con la dirección del centro.

Las funciones de cada uno de ellos se encuentran recogidas en el Decreto 138/2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha.

4.5.2. PERSONAL NO DOCENTE.

El personal no docente asociado al servicio de comedor son las monitoras para la vigilancia del alumnado. Para cumplir las ratios establecidas por el decreto 138/2012, hay un total de:

- 2 monitoras para el aula matinal.
- 4 monitoras para la comida de mediodía (y una ATE).

Las funciones quedan recogidas en dicho Decreto.



4.6. SOLICITUD DE USO DEL SERVICIO DE COMEDOR.

Durante el mes de junio, las familias que deseen hacer uso del Servicio del Comedor Escolar entregarán su solicitud en el Centro (para las familias con alumnado de infantil 3 años que se incorpora por primera vez al centro, se amplía el plazo una semana más, coincidiendo con la semana de matriculación).

Igualmente, a lo largo del curso escolar podrán presentarse nuevas solicitudes, si hubiese plazas vacantes. Será la responsable docente encargada del comedor quien haga saber a la empresa correspondiente el alta del nuevo alumno o alumna enviándole la solicitud presentada por correo electrónico.

La selección y admisión de usuarios se llevará a cabo según lo dispuesto en el artículo 8.3 del Decreto 138/2012.

4.7. SOLICITUD DE BAJA DEL SERVICIO DE COMEDOR.

Para darse de baja en alguno de los servicios, las familias deberán cumplimentar, con suficiente antelación, la hoja de baja de la que dispone el centro (Ver ANEXO 2) que será facilitada a la empresa encargada vía email.

5. USUARIOS DEL COMEDOR. DERECHOS Y DEBERES DE COMENSALES Y LAS FAMILIAS.

5.1. DERECHOS DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS COMENSALES.

Los derechos de los/las comensales son:

- Recibir una alimentación en condiciones saludables de higiene.
- Recibir una alimentación especial en el caso del alumnado que así lo requiera, una vez presentada la documentación que justifique dicha necesidad.
- Recibir una alimentación equilibrada desde la perspectiva dietético-nutricional de acuerdo con las pautas nutricionales fijadas por la Administración.
- Recibir la debida atención de los monitores y/o las monitoras.
- Participar de los cuidados y la vigilancia de las monitoras en los períodos de tiempo libre anteriores y posteriores a la comida.



- Recibir información mensual de las comidas (menú).
- Disfrutar de instalaciones y materiales saludables para el consumo de alimentos nutritivos y de calidad.
- Recibir orientaciones encaminadas a reforzar la adquisición de hábitos alimentarios saludables, de higiene y sociales.
- Recibir ayuda de comedor/aula matinal en las cuantías que correspondan siempre que reúna los requisitos exigidos en el Decreto.
- Disponer de tiempo suficiente para disfrutar de la comida de forma relajada.
- Recibir un trato correcto por parte del personal que realiza funciones dentro del comedor escolar.
- Ser atendidos con prontitud ante cualquier incidencia que surja durante la prestación del servicio de comedor o aula matinal.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Si el alumno o la alumna sale del centro por alguna razón justificada (visita médica...), podrá hacer uso del comedor escolar, siempre que esté presente a la hora del comienzo del mismo. No podrá incorporarse una vez haya comenzado, al menos que sea usuario/a becado/a.

5.2. DERECHOS DE LAS FAMILIAS.

Los derechos de las familias son:

- Conocer, con la debida antelación, los menús que se servirán en el comedor.
- Plantear las dudas, quejas, sugerencias... a la Encargada Docente de Comedor Escolar o a la Dirección del centro.
- Ser informadas, por parte de las monitoras de comedor, del desarrollo y comportamiento de sus hijos e hijas.

5.3. DEBERES DE LOS COMENSALES.

- Durante el período de comedor todos los comensales deben cumplir las NCOF.



- Deberán asistir obligatoriamente al comedor, a excepción de los que abandonen el centro por causas justificadas (visita médica, enfermedad...).
- Durante el período de la comida los alumnos y las alumnas comensales deberán respetar las normas del comedor escolar (ver ANEXO 3): lavarse las manos, mantener silencio, uso adecuado de los cubiertos, probar todos los alimentos... Las monitoras serán en todo momento las responsables y tendrán la facultad de organizar al alumnado de la forma que estimen conveniente. Los comensales se dirigirán a ellas con respeto y educación para solicitar cualquier demanda (levantarse para ir al servicio, reposición de alimentos...).
- Observar un adecuado comportamiento durante la prestación del servicio y en los períodos anteriores y posteriores a éste.
- Mostrar respeto, cooperación y solidaridad con sus compañeros/as.
- Colaborar en las tareas de montaje y recogida de mesas, en función de su capacidad y nivel de desarrollo.
- Mostrar una actitud colaboradora en el consumo de todo tipo de alimentos nutritivos con el fin de observar una dieta saludable.
- Participar en las actividades educativas y de ocio programadas para el tiempo libre que queda antes y después de las comidas.
- Respetar las instalaciones y hacer un buen uso del mobiliario y enseres del comedor cuidando de que estos se mantengan limpios.
- Se dirigirán a las zonas asignadas para cada actividad, para que las familias finalmente puedan recogerlos.

5.4. DEBERES DE LAS FAMILIAS.

- Deberán esperar en la verja de la puerta del edificio para recoger a sus hijos.
- En el caso de que un padre o una madre no pueda recoger a su hijo o hija deberán informar de la persona quién será responsable de la recogida, aportando el DNI de la misma.
- Cuando un alumno o alumna no pueda asistir a comedor deberán notificárselo directamente a la monitora de comedor o a la responsable docente del comedor escolar.



- Notificar el alta o baja de los servicios de comedor a la Encargada Docente del Comedor Escolar.
- Estar al corriente de los pagos de las cuotas mensuales. Facilitar los cambios de la cuenta bancaria.
- Respetar las decisiones de las monitoras responsables del cuidado de sus hijos.
- Fomentar en sus hijos o hijas la utilización del servicio de comedor de forma correcta, cumpliendo las normas establecidas.
- Reforzar en casa los hábitos alimenticios beneficiosos para la salud de sus hijos e hijas.
- En el supuesto que algún/a alumno/a, bajo prescripción médica, no pueda tomar algún tipo de alimento, deberá notificarlo al responsable docente del comedor escolar, así como las posibles variaciones o cambios en este respecto (nuevas alergias o intolerancias...).
- Está prohibida la captación de imágenes por cualquier medio, de acuerdo al artículo 4 de los Derechos del Menor.

6. FALTAS Y SANCIONES ESPECÍFICAS DEL COMEDOR ESCOLAR.

FALTAS LEVES	SANCIONES A LAS FALTAS LEVES
- Desobedecer levemente las indicaciones de las monitoras del comedor. - No lavarse las manos. - Entrar o salir del comedor desordenadamente. - Entrar al comedor con objetos no permitidos (juguetes, libros,...). - Cambiarse de sitio en la mesa de comedor. - Levantarse del sitio sin causa justificada. - Entrar por detrás de la barra de cocina. - No comer con corrección o no hacer uso adecuado de los utensilios (cubiertos, servilletas...). - Permanecer mal sentado/a o columpiarse en la silla. - Hacer ruido, gritar o hablar con alumnado de otras mesas. - Cualquier otra conducta que afecte levemente al respecto a la integridad o a la salud de las personas.	- Amonestación verbal al alumno/alumna. En caso de reiteración, comunicación por escrito a la familia. - Separación temporal del grupo de referencia (o de su mesa de comedor). - Pérdida temporal del derecho a participar en juegos o actividades de ocio. - Realización de tareas relacionadas con la falta cometida.



FALTAS GRAVES	SANCIONES A LAS FALTAS GRAVES
- Acumulación de tres faltas leves. - Desobedecer gravemente las indicaciones de las monitoras comedor. - Salir del comedor sin permiso de la monitora. - Deteriorar a propósito o por mal uso el material de comedor.	Cualquiera de las contempladas para las faltas leves. Además: - Amonestación por escrito al alumno/a. Comunicación a la familia. - Expulsión temporal o definitiva del servicio.

El alumnado que incumpla tanto las normas de conducta como las higiénicas y con ello se cree situaciones molestas o alteren significativamente el desarrollo del servicio, podrán causar baja temporal o definitiva por decisión de la Comisión de Comedor o Comisión de Convivencia del centro.

Las monitoras dispondrán de un modelo de parte de incidencias donde se recogerán por escrito los datos del nombre del/la alumno/a que ha cometido la falta de indisciplina, así como la descripción del hecho, fecha, alumnado implicado... Irá firmado por la monitora correspondiente. Dicho parte será facilitado a la responsable docente encargada del comedor.

Por faltas leves, serán las monitoras del servicio las que impongan la medida correctora de forma inmediata.

Cuando sean de carácter grave, se notificará al responsable docente del comedor escolar (que es también la directora del centro), que procederá a aplicar las actuaciones recogidas en las NCOF, previa reunión con la Comisión del Comedor Escolar.

7. PLAN DE ACTIVIDADES.

El Comedor Escolar es un servicio complementario que debe crear en los/as comensales hábitos higiénicos y dietéticos. Por ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

7.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Se llevarán a cabo mientras los comensales comen:

- Actividades encaminadas al uso adecuado de cubiertos, servilletas...
- Desplazamiento ordenado tanto en la entrada como en la salida del comedor.



- Puesta en práctica de las normas básicas de higiene: lavado de las manos antes y después de comer.
- Masticación de los alimentos correctamente, sin tirar alimentos al suelo.
- Mantenimiento del orden y la limpieza del comedor con objeto de crear un ambiente agradable para comer.
- Prueba de, al menos, una ración mínima de cada alimento.
- Dirigirse a los demás de forma educada, en un tono de voz bajo y con la boca vacía.
- Colaboración en la recogida de la mesa.

Las monitoras encargadas de vigilar al alumnado transmitirán la importancia de cada uno de los aspectos que se trabajan, incidiendo sistemáticamente en ellos hasta conseguir que los alumnos los vayan interiorizando.

7.2. ACTIVIDADES DE OCIO.

❖ AULA MATINAL.

Una vez finalizado el desayuno, el alumnado permanecerá dentro del espacio dedicado al comedor escolar.

Allí, siempre que quede tiempo disponible, podrán realizar actividades cortas: coloreado de dibujos, decoración del comedor, lectura/narración oral de cuentos...

❖ COMIDA DE MEDIODÍA.

Los/as comensales realizarán las actividades despendiendo del turno en el que estén. En el caso de que las condiciones meteorológicas no permitan que el alumnado pueda salir a las zonas de recreo, se realizará actividades alternativas:

- En el gimnasio
 - o Juegos educativos/ puzzles.
 - o Actividades plásticas: confección de murales, coloreado de dibujos...



- Animación lectora: lectura y/o narración de cuentos...
- Elaboración/confección de juegos/materiales que podrán ser posteriormente utilizados por los/as usuarios/as.
- Juegos recreativos: parchís, oca, tres en raya...
- Realización de sus propias tareas, los alumnos y las alumnas que así lo quieran.
- Porche/espacio de recreo habilitado (si el tiempo meteorológico lo permite):
 - Actividades de expresión artística: bailes, pequeñas representaciones, dramatizaciones, canciones, retahílas, poesías, adivinanzas...
 - Juegos tradicionales: corro...
 - Juegos deportivos: juegos con balones, aros, balón prisionero...
 - Juego libre.

También se podrán desarrollar las actividades concretas propuestas dentro del Plan de Igualdad que se llevará a cabo en el centro educativo.

Además, se trabajarán fechas especiales:

- **Halloween.** Contar toda la historia sobre Halloween, decoración del comedor escolar con dibujos relacionados con esta celebración, elaboración de algún objeto específico (calabaza, fantasma...).
- **Día Internacional del niño.** Se informará sobre un derecho y se podrán realizar dibujos relacionados con él, o narrar y elaborar una historia, inventada entre todos y todas y/o elaborar un pin con el derecho trabajado
- **Navidad.** Se conocerán diferentes culturas, curiosidades y tradiciones navideñas en diferentes nacionalidades (se escogerán la de los/as comensales que asisten al comedor u otras para completar). Elaboración de manualidad decorativa para el comedor escolar.
- **Carnaval.** Coloreado de dibujos relacionados con el carnaval. Elaboración de caretas, antifaz o elementos fáciles para disfrazarse.
- **Fiesta Fin de Curso.** La empresa ofrecerá la comida, con menú especial, para realizar una fiesta de despedida del comedor escolar.

Los materiales para todas las actividades propuestas son los que se necesiten para la actividad en concreto (material escolar, material deportivo...).



En caso de adquirir material para la realización de manualidades se hará con cargo al presupuesto del comedor.

Esta planificación de actividades es flexible. Estará abierta a cualquier sugerencia por parte del alumnado o las familias.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMEDOR.

La evaluación del comedor escolar es continua, para velar por el buen funcionamiento del mismo.

Se realizará una evaluación final, cuyas conclusiones se incluirán en la Memoria Anual del curso para su aprobación en el Consejo Escolar.

Se comprobará el grado de satisfacción de las familias con los servicios a través de la cumplimentación de un breve cuestionario. Este cuestionario se llevará a cabo a través de formulario de Microsoft Forms (ver ANEXO 4).

Con la información recogida de las familias así como la información facilitada por las monitoras y el desarrollo del servicio a lo largo del curso se cumplimentará el Informe de Evaluación del Servicio de Comedor Escolar/Aula Matinal. ANEXO IV (Ver Anexo 5).

9. ANEXOS.

ANEXO 1. Comunicación del Servicio de Comedor Escolar



COMUNICACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

Se informa a todos los padres/madres de los alumnos usuarios del Servicio de Comedor Escolar, durante el curso 2023/2024 que:

- **ALTA DEL SERVICIO:** Es imprescindible presentar en la secretaría del centro los modelos de inscripción, cumplimentándolos debidamente. **Los usuarios "habituales" que se quieran dar de alta con el mes ya iniciado, se le facturará la cuota completa al igual que a los usuarios que empiecen el primer día de mes.**
- **BAJA DEL SERVICIO:** Debe solicitar en la secretaría del centro el modelo de baja y cumplimentarlo **siempre avisando con 5 días de antelación** debido a la reserva de plaza, planificación de los menús y del personal del servicio (cocineras en su caso, auxiliares, monitores). En caso contrario, se facturarán **5 usos del servicio más**, como recoge la normativa de comedores escolares de CLM.

Los precios del servicio habitual, por día son:

- Comedor: 4,65€
- Aula Matinal: 2,48€

***En caso del servicio habitual, la facturación será por cuotas completas, dependiendo de los días lectivos de cada mes.**

En relación con el uso esporádico en cada uno de los servicios, el coste será superior, exactamente un 20% más (5,58€ esporádico de comedor y 2,98€ esporádico de aula matinal)

- El pago se realizará por adelantado solo y exclusivamente a través de domiciliación bancaria, en los primeros 15 días de cada mes, a excepción de los meses de septiembre y octubre, que se facturarán conjuntamente. Aquellos usuarios que no dispongan de número de cuenta bancaria, causarán baja inmediata en el comedor.
- Si hubiese un error en la facturación de un mes concreto, éste se subsanará en la factura del mes siguiente.
- El horario del comedor es de 14:00 a 16:00. Aquellos niños que no sean recogidos en el horario establecido, se les pasará aviso a la Policía Local o Guardia Civil según normativa del centro.
- Le recordamos que nuestro personal no dejará pasar bajo ningún concepto a madres, padres o alumnos dentro del centro para recoger ningún enser olvidado en las aulas.
- Si el alumno requiere de una dieta especial por alergia o intolerancia a algún alimento, deberá aportar informe del alergólogo y avisarlo con 5 días de antelación.

AVISO IMPORTANTE

- El alumnado que solicite plaza para el Comedor Escolar deberá estar al corriente de pago para hacer uso de este.
- Si se produjese la devolución de un recibo, éste conlleva un coste de 3€ que se sumarán al importe del recibo devuelto.
- El alumnado causará baja automática en caso de tener dos mensualidades impagadas, según la normativa de comedores de Castilla La Mancha para el curso 2023/2024

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN PUEDEN LLAMARNOS AL 967160138 O ENVIARNOS UN E-MAIL A boyma@boymacatering.com



ANEXO 2. SOLICITUD DE BAJA. CEIP VIRGEN DEL ESPINO. MEMBRILLA (CIUDAD REAL)



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Secretaría General

Nº Procedimiento

120036

Código SIACI

SI4JS

SOLICITUD DE BAJA DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

1. DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A			
Nombre		1º Apellido	
2º Apellido			
NIF ☐	NIE ☐	Nº de Documento	
Fecha de Nacimiento:			
Domicilio			Población
Provincia		Código Postal	
Teléfono			
2. DATOS FAMILIARES: PADRE-MADRE-TUTOR/A			
Nombre			
1º Apellido			
2º Apellido		NIF ☐	NIE ☐
Nº de Documento:			
3. DATOS ACADÉMICOS			
Año Académico		Centro Docente:	
Etapas:	Ed. Infantil ☐	Ed. Primaria ☐	Curso:
4. SOLICITUD DE BAJA (indicar el servicio en el que causa baja)			
Servicio Solicitado:	COMIDA MEDIODIA ☐	FECHA DE BAJA:	
	AULA MATINAL ☐	FECHA DE BAJA:	
El impreso de baja debe presentarse en la secretaría del centro con un preaviso de 5 días lectivos para planificación.			
5. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS			
Declaraciones responsables: La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente: - En el caso de solicitantes menores de edad, el/la progenitor/a firmante declara actuar, en caso de ser legalmente necesario, con el consentimiento de otro progenitor/a. ☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello. Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida en este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser consecutivos de un ilícito penal.			



6. FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Organismo destinatario:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO

ANEXO 3.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL COMEDOR

1. Saluda al entrar y salir del comedor.

Soy educado/a y utilizo las palabras mágicas: ¡Que aproveche! ¡Hola!, ¡Adiós!, ¿Qué tal estás?...

2. Trata con respeto y cordialidad a todas las personas del comedor: monitoras y compañeros y compañeras.

Si al hablar no has de agradar será mejor callar.

3. Mantén orden en las entradas y salidas, respetando la fila en los desplazamientos y el turno en el uso de los aseos.

4. Guarda orden y limpieza en la mesa.

5. Consigue una posición adecuada en la mesa, tratando de no manchar en la medida de lo posible las mesas y procurando que quede recogida y "bonita".

6. Permanece tranquilo/a en la silla y en mesa respetando a tus compañeros.

7. Respeta y valora la comida aunque no te guste, piensa en tus compañeros/as que comparten la mesa contigo y en las personas que trabajan por ti.

Haz a los demás lo que te gusta que te hagan a ti...

8. Prueba todos los alimentos y come de todo, verás como poco a poco te gustarán cada día más.

9. Agradece a las monitoras la comida que te sirven y ofrecen con mucho cariño.

¡Gracias!, ¡Muchas gracias!, ¡Está muy rica...!

10. Come utilizando los cubiertos.

Soy educado/a y utilizo los cubiertos. ...

11. Sigue los hábitos de higiene antes, durante y después de comer.

12. Levanta la mano para pedir las cosas siempre "por favor" y da "las gracias".

Soy educado/a y utilizo las palabras mágicas: por favor, gracias,...

13. Mantén diálogos en la comida en tono moderado.

Hablando bajito nos entenderemos mejor.

14. Cuida y usa correctamente los materiales comunes del comedor: cubiertos, vajillas y las instalaciones del colegio.

¡Cuido de mi comedor, es de todos!

15. Resuelve los problemas o conflictos dialogando y si no lo consigues pide ayuda a la monitora más cercana.

¡Hablando se entiende la gente! El diálogo es el mejor camino para arreglar las cosas.

16. Pide disculpas o perdón cuando molestes o te pelees, al compañero/a, monitora,...

¡Lo siento no quería molestarte, perdón no quería dañarte,...!

**ANEXO 4.**

CUESTIONARIO DE OPINIÓN Y VALORACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR. CEIP VIRGEN DEL ESPINO. MEMBRILLA.

Se acerca el final de curso y queremos saber el grado de satisfacción que tiene la familia respecto al servicio de comedor escolar.

Les rogamos que respondan con la mayor objetividad con el fin de tener una información creíble.

Marquen una X en la casilla correspondiente. Pueden añadir comentarios o sugerencias en la casilla habilitada para este fin.

La cumplimentación del siguiente cuestionario de opinión es voluntaria y anónima. Tan sólo pedimos que nos indique el nivel (infantil o primaria y curso de su hijo o hija). Agradecemos su colaboración.

- Responda a las siguientes preguntas. Marque una X en la respuesta elegida.

1.- En relación con la comunicación de los menús. ¿Está usted?	
☐	Muy Satisfecho
☐	Satisfecho
☐	Poco satisfecho
☐	Nada satisfecho
☐	No sabe/no contesta
Comentarios/Sugerencias:	

2.- En relación a la variedad y composición de los menús. ¿Está usted?	
☐	Muy Satisfecho
☐	Satisfecho
☐	Poco satisfecho
☐	Nada satisfecho
☐	No sabe/no contesta
Comentarios/Sugerencias:	

3.- En relación con la calidad de los platos servidos. ¿Está usted?		4.- En relación con la cantidad de comida servida. ¿Está usted?	
☐		☐	Muy Satisfecho
☐		☐	Satisfecho
☐		☐	Poco satisfecho
☐		☐	Nada satisfecho
☐		☐	No sabe/no contesta
Comentarios/Sugerencias:		Comentarios/Sugerencias:	

5.- En relación con el tiempo dedicado a las comidas. ¿Está usted?	
☐	Muy Satisfecho
☐	Satisfecho
☐	Poco satisfecho
☐	Nada satisfecho
☐	No sabe/no contesta
Comentarios/Sugerencias:	



6.- En relación con la limpieza del comedor. ¿Está usted?	
☐	Muy Satisfecho
☐	Satisfecho
☐	Poco satisfecho
☐	Nada satisfecho
☐	No sabe/no contesta
Comentarios/Sugerencias:	

7.- En relación a la atención de las monitoras. ¿Está usted?	
☐	Muy Satisfecho
☐	Satisfecho
☐	Poco satisfecho
☐	Nada satisfecho
☐	No sabe/no contesta
Comentarios/Sugerencias:	

8.- En relación con las actividades realizadas en el servicio de comedor. ¿Está usted?	
☐	Muy Satisfecho
☐	Satisfecho
☐	Poco satisfecho
☐	Nada satisfecho
☐	No sabe/no contesta
Comentarios/Sugerencias:	

9.- En relación con la atención de la dirección del centro o encargada docente del comedor. ¿Está usted?	
☐	Muy Satisfecho
☐	Satisfecho
☐	Poco satisfecho
☐	Nada satisfecho
☐	No sabe/no contesta
Comentarios/Sugerencias:	

10.- Valore, de forma general, el servicio de comedor durante el curso académico. Rodee un número del 0 al 10, siendo el 0 Muy mal valorado y el 10 Excelente valoración.

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Curso de su hijo o hija Curso 2022-23

¡ MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!



ANEXO 5.

ANEXO IV

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR/AULA MATINAL

LOCALIDAD:		CENTRO:	
MODALIDAD DE GESTIÓN:		EMPRESA:	
USUARIOS DEL COMEDOR	Nº DE ALUMNOS:	USUARIOS DEL AULA MATINAL	Nº DE ALUMNOS:
	OTROS:		
	Nº DE CUIDADORES:		
ENCARGADO DOCENTE:	CON PRESENCIA: ☐ SIN PRESENCIA: ☐		

	MUY SATISFECHO	SATISFECHO	NORMAL	INSATISFECHO	MUY INSATISFECHO
INSTALACIONES:					
ESPACIOS					
ILUMINACIÓN					
INSONORIZACIÓN/ RUIDOS					
ESTADO DEL MOBILIARIO					
ORDEN Y LIMPIEZA					
VALORACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES					
PERSONAL DEL COMEDOR:					
RATIOS DE CUIDADORES					
FORMACIÓN DEL PERSONAL					
ATENCIÓN AL ALUMNADO					
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS					
VALORACIÓN GENERAL DEL PERSONAL					
MENÚS:					
VARIEDAD DE MENÚS					
CANTIDAD DE LAS RACIONES					
CALIDAD DE LOS MENÚS					
CAMBIOS DE MENÚS PLANIFICADOS					
MEJORAS OFERTADAS POR LA EMPRESA					
TEMPERATURA ADECUADA					
VALORACIÓN GENERAL DE LOS MENÚS OFERTADOS					



HÁBITOS:					
POSTURALES EN LA MESA					
HIGIENE DE MANOS					
HIGIENE DENTAL					
AUTONOMÍA EN EL USO DE LOS CUBIERTOS					
VALORACIÓN GENERAL DE LOS HÁBITOS ADQUIRIDOS					
ACTIVIDADES:					
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES					
JUEGO LIBRE					
JUEGO DIRIGIDO					
TALLERES					
TV - VIDEO					
JUEGOS DE MESA					
CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN					
VALORACIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS					
VALORACIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE COMEDOR/ AULA MATINAL					
OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:					

En _____, a ____ de _____ de

Firma del Director/a



ANEXO 6.



CEIP "Virgen del Espino"
 C/ Pintor Velázquez, 21
 13230 Membrilla (Ciudad Real)
 Teléfono: 926 636449
 E-mail: 13001996.cp@edu.jccm.es

COMUNICADO FALTAS LEVES					
ALUMNO/A					
CURSO		FECHA		LUGAR	COMEDOR / AULA MATINAL
Conducta contraria a las normas de convivencia:					
☐ a. Desobedecer levemente las indicaciones de las monitoras del comedor. ☐ b. No lavarse las manos. ☐ c. Entrar o salir del comedor desordenadamente. ☐ d. Entrar al comedor con objetos no permitidos (juguetes, libros,...). ☐ e. Actos de desobediencia y desafío a la autoridad (indisciplina). ☐ f. Cambiarse de sitio en la mesa de comedor. ☐ g. Levantarse del sitio sin causa justificada. ☐ h. Entrar por detrás de la barra de cocina. ☐ i. No comer con corrección o no hacer uso adecuado de los utensilios (cubiertos, servilletas...). ☐ j. Permanecer mal sentado/a o columpiarse en la silla. ☐ k. Hacer ruido, gritar o hablar con alumnado de otras mesas. ☐ l. Cualquier otra conducta que afecte levemente al respecto a la integridad o a la salud de las personas.					
Medidas adoptadas:					
☐ a. Amonestación verbal al alumno/alumna. En caso de reiteración, comunicación por escrito a la familia. ☐ b. Separación temporal del grupo de referencia (o de su mesa de comedor). ☐ c. Pérdida temporal del derecho a participar en juegos o actividades de ocio. ☐ d. Realización de tareas relacionadas con la falta cometida.					
Observaciones:					
<i>Continuar al dorso si es necesario</i>					
MONITORA					

Firmas padre y madre:

Firma monitora



ANEXO 7.



CEIP “Virgen del Espino”
C/ Pintor Velázquez, 21
13230 Membrilla (Ciudad Real)
Teléfono: 926 636449
E-mail: 13001996.cp@edu.jccm.es



PARTE DE FALTAS GRAVES					
ALUMNO/A					
CURSO		FECHA		LUGAR	COMEDOR / AULA MATINAL
CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL PARA LA CONVIVENCIA DEL CENTRO:					
☐ a. Acumulación de tres faltas leves. ☐ b. Desobedecer gravemente las indicaciones de las monitoras comedor. ☐ c. Salir del comedor sin permiso de la monitora. ☐ d. Deteriorar a propósito o por mal uso el material de comedor.					
MEDIDAS ADOPTADAS:					
☐ a. Amonestación por escrito al alumno/a. Comunicación a la familia. ☐ b. Expulsión temporal o definitiva del servicio. ☐ c. Separación temporal del grupo de referencia (o de su mesa de comedor). ☐ d. Pérdida temporal del derecho a participar en juegos o actividades de ocio. ☐ e. Realización de tareas relacionadas con la falta cometida.					
OBSERVACIONES:					
<i>Continuar al dorso si es necesario</i>					
MONITORA					

Firmas padre y madre:

Firma monitora: